

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DENOMINADO CONCESIÓN DE “SUBVENCIONES DESTINADAS AL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO DE PROXIMIDAD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE DINAMIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ANIMACIÓN COMERCIAL Y DE ACCIÓN SOCIAL”

Reglamento General de Protección de Datos

REGLAMENTO (UE) 2016 / 679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016

Epígrafe	Información Básica	Información Adicional
Responsable del tratamiento	PROCESA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE CEUTA	c/ Padilla s/n, Edificio Ceuta Center, 1ª Planta, 51001 Ceuta Teléfonos: 956.52.82.72 // 956.52.82.74 Correo electrónico: procesa@procesa.es Datos de contacto en relación al tratamiento de sus datos: c/ Padilla s/n, Edificio Ceuta Center, 1ª Planta, 51001 Ceuta Teléfonos: 956.52.82.72 // 956.52.82.74 Correo electrónico: protecciondedatos@procesa.es
Finalidad del Tratamiento	Gestión de Subvenciones Públicas	Fomento de actividades de utilidad pública o interés social consistentes en la concesión de subvenciones del programa denominado “Subvenciones destinadas a favorecer el crecimiento y la dinamización de Pymes y microempresas en su zona de influencia” Los datos se conservarán durante el tiempo que resulte necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y tratamiento de los datos. Resultará de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Legitimación del tratamiento	Ejercicio de poder público	Artículo 6.1.e) del RGDP. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. <ul style="list-style-type: none"> • Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General del Subvenciones. • Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta. • Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Artículo 6.1 a) del RGDP. Consentimiento del interesado para interoperar datos de identidad. La aportación de datos es requisito necesario para poder ser beneficiario.
Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal	Los datos pueden ser comunicados a otras AAPP en cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones (BDNS). Se publicarán en el BOCCE datos de identificación de las entidades solicitantes y beneficiarias que consten en la resolución de la convocatoria.
	No están previstas transferencias internacionales de datos	
Derechos de las personas interesadas	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional	Derecho al acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición, en los términos establecidos en los art 15 a 23 del RGPD. Tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento. Puede ejercer estos derechos ante el responsable de tratamiento de datos o ante el delegado de protección de datos. Tiene derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
Interesados	Interesados	Datos personales, de representación legal, de titularidad de micro pyme, de obtención de subvención.
	Otras AAPP	Datos personales de identificación, previo consentimiento.